



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO.

Registrado como correspondencia de segunda clase, con fecha 17 de agosto de 1926.
DGC Núm. 001 0826. Características 112182816.

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

Marzo 11 de 1987

SUPLEMENTO
4643

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO. AL PUBLICO EN GENERAL:

En el JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 130/864, promovido ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Centro, por los CC. Abigail Ochoa Gallegos y Jorge Zacarias Hernández, Endosatarios en Procuración de Carmen Pedrero Contreras en contra del C. Dr. Raúl Zavala Bustillos, con fechas catorce de mayo, veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y seis y veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y siete, se dictaron Acuerdos que copiados a la letra dicen:

"SEGUNDO.- Consecuentemente, como lo pide y con fundamento en los Artículos 1410, 1411 y aplicables del Código de Comercio, así como de los Numerales 543, 544, 549 y relativos del de Procedimientos Civiles en vigor, de aplicación supletoria al primero, sáquense a Pública Subasta en Primera Almoneda y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles:

A).- PREDIO URBANO identificado con el Lote Número 10, ubicado en la Calle Melchor Ocampo de la Colonia Tamulté, propiedad del C. Raúl Zavala Bustillos con una superficie de 64.00 Metros Cuadrados con las medidas y colindancias siguientes: Al NOROESTE, 8.00 Metros con el Lote Número 12; al SURESTE, 8.00 Metros con el Lote Número 12; al NORESTE, 8.00 Metros con Propiedad Particular y al SUROESTE, 8.00 Metros con Andador o Calle Privada, inscrito bajo el Número 4360 del Libro General de Entradas a Folios 6 del Volumen 101, afectando el Predio Número 41911 a Folios 6 del Volumen Número 163 del Libro Mayor, sirviendo de base para el Remate de dicho bien, el valor comercial asignado por el Perito Común, o sea la suma de \$830,000.00 (Ochocientos Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.) y es POSTURA LEGAL la que cubra las Dos Terceras Partes de dicha cantidad, o sea la suma de \$553,333.32 (Quinientos Cincuenta y Tres Mil Treientos Treinta y Tres Pesos 32/100 M.N.).

B).- PREDIO URBANO identificado con el Lote Número 11 propiedad del C. Raúl Zavala Bustillos, con una superficie de 117.80 Metros Cuadrados, ubicado en la Calle Melchor Ocampo de la Colonia Tamulté de esta Ciudad, con las medidas y colindancias siguientes: Al NOROESTE, 15.00 Metros con Propiedad Particular; al SURESTE, en dos medidas de 7 Metros con Propiedad Particular y 8 Metros con el Lote Número 9; al NORESTE, 8 Metros con Andador o Calle Privada y al SUROESTE, 8 Metros con Propiedad Particular, inscrito bajo el Número 4360 del Libro General de Entradas a Folios del 14932 al 14938 del Libro de Duplicados, Volumen 101 afectando

el Predio 141912 a Folios 7 del Volumen 163 del Libro Mayor, sirviendo de base para el Remate de dicho bien, el valor comercial asignado por el Perito Común, o sea la suma de \$1'261,000.00 (Un Millón Doscientos Sesenta y Un Mil Pesos 00/100 M.N.) y es POSTURA LEGAL la que cubra las Dos Terceras Partes de dicha cantidad, o sea la suma de \$840,666.66 (Ochocientos Cuarenta Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos 66/100 M.N.).

TERCERO: Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la Subasta, que deberán depositar previamente en el Departamento de Consignación de la Tesorería Judicial adscrita al H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, ubicada en la Planta Baja del edificio mencionado, sito en la esquina que forman las Calles de Nicolás Bravo e Independencia de esta Ciudad, el Diez por Ciento de la cantidad base para el Remate por cada uno de los inmuebles, sin cuyo requisito no serán admitidos.

CUARTO.- Como en este asunto se rematarán bienes inmuebles, anúnciese la presente Subasta por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta Ciudad, fijándose además, avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbre, para lo que expidanse los edictos y ejemplares correspondientes, en la inteligencia de que dicho Remate se llevará a cabo en el Recinto de este Juzgado, a las ONCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO".

"Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, Villahermosa, Tabasco. Agosto veintidós de mil novecientos ochenta y seis. VISTO el escrito del acreedor reembargante y el estado procesal que guardan los autos,

SE ACUERDA

Como lo solicita el licenciado Flavio Amado Everardo Jiménez se señalan de nueva cuenta las DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DEL MES DE SEPTIEMBRE PROXIMO, para que tenga verificativo la Diligencia de Subasta ordenada en este asunto y que se llevará a efecto en el Recinto de este Juzgado en los términos ordenados en autos de catorce de mayo último; en consecuencia, expidanse los edictos y avisos correspondientes con inscripción de Auto citado y de éste.
Se aclara que queda fuera del Remate ordenado, el PRE-

DIO URBANO identificado como Lote Número Diez de la Calle Melchor Ocampo, Colonia Tamulté, que le fue embargado al demandado Raúl Zavala Bustillos, en virtud de la Tercera Excluyente de Dominio que sobre el dicho bien, hicieron valer a los CC. José Francisco Díaz Castillo y María de los Angeles Hernández Valencia. Notifíquese personalmente y cúmplase. Lo proveyó, manda y firma el ciudadano licenciado Enrique Morales Cabrera, Juez Segundo de lo Civil del Centro, ante la Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles. Rúbricas".

"Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, Villahermosa, Tabasco. Enero veintiuno de mil novecientos ochenta y siete. Visto el escrito de cuenta,

SE ACUERDA

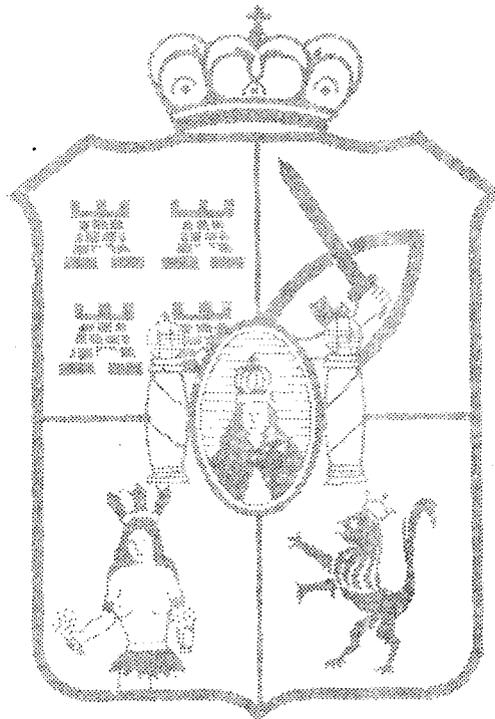
UNICO.- Como lo pide el ejecutante licenciado Flavio Amado Everardo Jiménez, se señalan de nueva cuenta las DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la Diligencia de Remate ordenada en este asunto y que se llevará a efecto en el Recinto de este Juzgado en los términos ordenados en autos de catorce de mayo y veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y seis; en consecuencia, expidanse los edictos y avisos correspondientes con inserción de los autos citados y de éste.
Notifíquese personalmente y cúmplase. Lo proveyó, manda y firma el ciudadano licenciado Enrique Morales Cabrera, Juez Segundo de lo Civil del Centro, ante la Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles. Rúbricas".

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado por tres veces dentro de nueve días, expido el presente Edicto a los once días del mes de febrero del año de mil novecientos ochenta y siete en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.

Villahermosa, Tab.,
feb. 11 de 1987

LA SRIA. JUD. "D"

Licda. Beatriz Margarita Vera Aguayo



El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados bajo la coordinación de la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno.

Las Leyes, Decretos y demás disposiciones superiores, son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n, Cd. Industrial, o al Teléfono 2-77-83 de Villahermosa, Tabasco.